

Luis Villavicencio, luego que USACh no entregara antecedentes

# Abogado e información de Elisa Loncon: "No se discrimina al solicitar su trayectoria académica y publicaciones"

DIERK GÖTSCHLICH

Múltiples reacciones generó la exposición que hizo el martes la U. de Santiago (USACH), que aseguró que existe un cuestionamiento público y discriminatorio hacia su profesora Elisa Loncon, presente también en dicha conferencia de prensa.

Esto, luego de que el Consejo para la Transparencia (CPLT) acogiera el amparo interpuesto contra la universidad por negar una solicitud de información realizada por "El Mercurio" para conocer los antecedentes académicos que motivaron la decisión de otorgarle un año sabático con goce de sueldo.

## "Hay que distinguir"

Luis Villavicencio, profesor de Derecho en la U. de Valparaíso y director del Centro de Investigaciones Jurídicas reconocido por ese plantel (Cifdeuv), dice que "hay que distinguir el plano de una solicitud hecha en el marco de un derecho a la información que tienen todas las personas, incluidos también los

Plantea que la expresidenta de la Convención está sujeta a las obligaciones de Transparencia, al ser una funcionaria pública.

## ■ Académica asegura que otros profesores incluso cursan años sabáticos en otras universidades

Ayer, en una entrevista radial con El Mostrador, Elisa Loncon volvió a referirse a su período sabático.

En ese sentido, planteó que "en mi universidad hay como diez solicitudes de sabático, ocho los tienen cursados en otras universidades, y otras personas haciendo sabático. Entonces, cuando se le pide a una persona en particular la información y no al resto, yo creo que hay un punto muy débil que se llama discriminación, ¿por qué a mí y no a los otros?".

Reclamó que se trata de una discriminación "racial, académica, hacia el conocimiento incluso, porque yo trabajo conocimientos vinculados a las lenguas indígenas y de la filosofía de los pueblos; entonces, a nadie

medios de comunicación, de una campaña de hostigamiento, persecución y denostación, que claramente tiene componentes racistas y misóginos, pero no tiene nada que ver con esta petición que se hace conforme a la ley".

En ese sentido, añade que "no

se le pueden imputar a un medio las conductas que puede haber, sobre todo a través de redes (sociales), para hostigar, acosar o molestar basado sobre todo en cuestiones racistas y sexistas".

El académico puntualiza que a Loncon "no se le discrimina al so-

licitar su trayectoria académica y publicaciones", ya que está sujeta a las obligaciones establecidas en la ley sobre probidad y transparencia al tratarse de un funcionario público. Y que, además, "la profesora Loncon no es cualquier académica, fue presidenta de la

Convención Constitucional, y por esa razón, el interés público que puede concurrir respecto de esos antecedentes académicos está plenamente justificado". También cuestiona: "¿Es discriminatoria y racista la petición? ¿Se sostiene en un discurso de odio misógeno? A mí me parece que estos argumentos son reduccionistas. No es discriminatoria".

Loncon también sostuvo que "toda la información está en la página de la universidad, en el departamento de educación, y en varias páginas que hablan de mi trabajo".

en la historia de este país le han hecho este procedimiento de pedirle más y más información".

Respecto de su trabajo académico durante este período, detalló que "ya he publicado tres libros, he dado conferencias en ocho universidades importantes del mundo, he escrito *papers* académicos sobre todo lo que tiene que ver con el pensamiento, la epistemología mapuche, las lenguas. Entonces ha sido un trabajo muy fructífero".

Loncon también sostuvo que "toda la información está en la página de la universidad, en el departamento de educación, y en varias páginas que hablan de mi trabajo".



“¿Es discriminatoria y racista la petición? ¿Se sostiene en un discurso de odio misógeno? A mí me parece que estos argumentos son reduccionistas. No es discriminatoria”.

LUIS VILLAVICENCIO  
 DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA U. DE VALPARAÍSO

Convención Constitucional, y por esa razón, el interés público que puede concurrir respecto de esos antecedentes académicos está plenamente justificado". También cuestiona: "¿Es discriminatoria y racista la petición? ¿Se sostiene en un discurso de odio misógeno? A mí me parece que estos argumentos son reduccionistas. No es discriminatoria".

## "Torpeza política"

Villavicencio cuestiona que "claramente, hay una distorsión en el debate", al apelar a que se cuestionan sus títulos, y que por ello la estrategia de la USACH "parece bastante torpe, jurídica y políticamente".

Precisa que "desde un punto de vista jurídico, parece muy poco probable que la reclamación contra la decisión del CPLT llegue a destino, pues la ley es muy clara y taxativa sobre los deberes que imponen la transparencia activa y pasiva".

Con todo, opina que "cuando se trata de transparencia, la ciudadanía castiga con suspicacia, incredulidad, rechazo y molestia cualquier intento, real o no, de ocultar o cubrir con un velo opaco cualquier información que se entienda es de interés público".

También plantea que, en base al argumento del *quorum* que hace el plantel, "solo lograría ganar tiempo pues, más temprano que tarde, será obligada a dar la información requerida".